

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha siete de mayo de dos mil trece



CG 78/2013

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CARACTERÍSTICAS, MODELOS Y EL NÚMERO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONTENDRÁN LAS BOLETAS PARA DIPUTADOS LOCALES, INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENTES DE COMUNIDAD, ASÍ COMO LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁN EN LA JORNADA ELECTORAL ORDINARIA DE DOS MIL TRECE.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las características, los modelos y el número de medidas de seguridad que contendrán las boletas electorales que se utilizarán para las elecciones de Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, así como las actas y documentación electoral a utilizarse durante la jornada electoral del siete de julio de dos mil trece, conforme a lo determinado en la parte considerativa del presente Acuerdo, anexándose el documento que contiene los diseños respectivos para que formen parte integrante de este documento.

Lic. Eunice Orta Guillén
Consejera Presidente del Consejo General
del Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y sello

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y sello



CG9/2013

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DOS MIL TRECE.

ANTECEDENTES

- 1.- En Sesión Pública Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil doce, se aprobó la Convocatoria para las Elecciones Ordinarias para elegir Diputados Locales, Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad, a celebrarse el siete de julio de dos mil trece.
- 2.- Por Decreto número 126, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil doce, la LX Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, designó a los ciudadanos que integran el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala y a la Consejera Presidente, para el periodo comprendido del primero de diciembre de dos mil doce al treinta de noviembre de dos mil quince, quienes rindieron la protesta correspondiente.
- 3.- En Sesión Pública Especial celebrada el día uno de diciembre de dos mil doce, se procedió a la instalación de los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, para que dieran inicio a sus funciones.
- 4.- En Sesión Pública Solemne de fecha seis de enero de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, declaró el inicio del proceso electoral ordinario para el año en curso.
- 5.- En Sesión Pública Extraordinaria de fecha veinte de febrero de dos mil trece, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó el Acuerdo CG 14/2013, que contiene la convocatoria a los ciudadanos tlaxcaltecas que cubrieran el perfil para ocupar los cargos de Presidente y Secretario de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.
- 6.- En cumplimiento al procedimiento marcado en la convocatoria respectiva, para la recepción de solicitudes, la evaluación, el reclutamiento y la selección de aspirantes a ocupar los cargos de Presidente y Secretario de los Consejos Distritales y Municipales Electorales; la Dirección de Servicio Profesional Electoral, publicó el día veintisiete de marzo del dos mil trece, en la página web del Instituto Electoral de Tlaxcala y en los estrados del Instituto Electoral de Tlaxcala los resultados correspondientes.
- 7.- En reunión de trabajo del Consejo General, celebrada el día seis de mayo de dos mil trece, los Consejeros Electorales y los representantes de los Partidos Políticos concluyeron que la designación se realizará tomando en consideración los requisitos legales y los resultados obtenidos; y habiendo consenso en la distribución de las propuestas de Consejeros Electorales para cada uno de los Consejos Municipales, se presenta el proyecto general de integración de estos órganos, para su análisis y discusión en lo particular en esta Sesión; y

CONSIDERANDO

I. Organismo público.

De conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 135, 136 y 137, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Instituto Electoral de Tlaxcala es un organismo público autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica propia; depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales, bajo los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, autonomía, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad y profesionalismo.

II. Competencia.

Conforme a los artículos 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 152, 153, 175 fracciones I y XI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el órgano superior y titular de la dirección del Instituto Electoral de Tlaxcala, es su Consejo General, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como garantizar que sus órganos se ajusten a sus principios rectores, para lo cual tiene entre otras atribuciones, aprobar todo lo relativo a la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales, en términos del propio código y las leyes aplicables.

III. Planteamiento.

Para su organización y funcionamiento el Instituto Electoral de Tlaxcala, en términos de lo establecido por el numeral 147, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos y de vigilancia, así como con órganos y áreas técnicas, y el personal necesario e idóneo para el cumplimiento de sus fines y atribuciones.

Que el artículo 148, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, previene que los órganos directivos del Instituto son: el Consejo General, los Consejos Distritales Electorales, los Consejos Municipales Electorales, y las Mesas Directivas de Casilla.

En términos del artículo 214, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, dispone que en cada uno de los municipios del estado funcionará un Consejo Municipal, con residencia en la cabecera municipal, que deberán quedar instalados a más tardar al inicio del periodo de registro de candidatos a integrantes de los Ayuntamientos y a Presidentes de Comunidad; en el artículo 279 fracción III, del código en cita, establece que el plazo de registro para Integrantes de los Ayuntamientos, será del diez al veinticinco de mayo en el año del proceso electoral de que se trate.

IV. Análisis

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 204 y 215, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, los Consejos Municipales Electorales, como órgano directivo, se integrará por un Presidente, un Secretario y cuatro Consejeros, los ciudadanos que sean designados a ocupar los cargos a excepción de los representantes de los partidos políticos, deberán cumplir con los requisitos que establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tlaxcala, con excepción del requisito de la edad mínima, tener residencia en el Municipio del que se trate, así mismo por cada propietario se nombrará un suplente.

Conforme al Artículo 202, del mismo ordenamiento legal, el Consejo General en los términos que acuerde, designará a los presidentes, secretarios y consejeros electorales de cada Consejo Municipal, los partidos políticos podrán proponer un máximo de dos Consejeros Electorales por cada Consejo Municipal.

Que los Consejos Municipales Electorales, conforme a lo dispuesto en el artículo 216, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, tendrán las atribuciones siguientes:

- I. Realizar dentro de cada uno de los municipios, la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales;*
- II. Seleccionar y aprobar los lugares en que habrán de ubicarse las casillas en cada una de las secciones correspondientes;*
- III. Proponer al Consejo General la integración de las mesas directivas de casilla;*

- IV. Tomar protesta de ley a los ciudadanos designados para integrar las mesas directivas de casilla, a más tardar tres días antes de la jornada electoral;
- V. Entregar a los presidentes de las mesas directivas de casilla, el material y la documentación electoral para el cumplimiento de sus funciones;
- VI. Realizar el cómputo municipal de resultados de la votación para integrantes de los ayuntamientos y presidentes de Comunidad, y remitir al Consejo General las actas de resultados de los cómputos respectivos;
- VII. Expedir y entregar las constancias de mayoría respectivas;
- VIII. Remitir la documentación de los cómputos municipales al Consejo General y los paquetes electorales de los que se deriven;
- IX. Remitir al Consejo General las actas de cada una de las sesiones que celebre e informar sobre el desarrollo del proceso electoral;
- X. Coadyuvar en el seguimiento de topes de campaña;
- XI. Calendarizar los cierres municipales de campaña electoral y resolver lo relativo de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo General;
- XII. Coadyuvar con los consejos distritales de su jurisdicción, en el ejercicio de sus atribuciones, y
- XIII. Las demás que les confiera este Código, otras disposiciones aplicables y el Consejo General.

V.- Sentido del acuerdo.

Que en términos del considerando IV del presente Acuerdo, el Consejo General, procedió a la integración de los Consejos Municipales Electorales, de la siguiente manera:

ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	DIODORO SANTIESTEBAN PASOS	JULIA LUNA DE JESÚS
SECRETARIO	MARTIN ZITLALPOCATL PÉREZ	MARTHA MARTÍNEZ PALACIOS
CONSEJERO	NAYELI AHUACTZIN SASTRÉ	SUSANA OCAÑA CORTE
CONSEJERO	MARISOL GALINDO BENÍTEZ	VERONICA HERNÁNDEZ CUATLAPANTZI
CONSEJERO	ANALÍ CORTE CORTE	OSWALDO CORTE CORTE
CONSEJERO	ISABEL GUZMÁN TIERRA	ANA CRISTELL TESIS TESIS

ALTZAYANCA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	LORENZO SÁNCHEZ ARAGÓN	MÓNICA LÓPEZ AGUAYO
SECRETARIO	VIANEY PANTOJA CERÓN	ANTONIO TAPIA MENDOZA
CONSEJERO	VICTOR MANUEL RINCON LEDEZMA	CARLOS PAREDES HUERTA

CONSEJERO	MARIANO LÓPEZ MENDOZA	MARÍA DE LA PAZ LUNA MENDOZA
CONSEJERO	ANAYELI MONTIEL SÁNCHEZ	YANETH LÓPEZ VÁZQUEZ
CONSEJERO	ALFREDO HERNÁNDEZ CERÓN	SARAI HERNÁNDEZ MORALES

AMAXAC DE GUERRERO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JAVIER DOMÍNGUEZ FLORES	MERCEDES PEÑA HERNÁNDEZ
SECRETARIO	FRANCISCO TAPIA ZEPEDA	DAVID ROMERO MORA
CONSEJERO	ANA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	KAY GAMALIEL CRUZ PÉREZ
CONSEJERO	MINERVA AYOMETZI XOLOCOTZI	ALICIA CONDE HERNÁNDEZ
CONSEJERO	NANCY ÁVILA MONTELONGO	MANUELA AURORA HERNÁNDEZ TLILAYATZI
CONSEJERO	REYNA XOLOCOTZI MORENO	OLIVIA VAZQUEZ FERNÁNDEZ

APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ELIZABETH CUATIANQUIZ SILVA	CRECENCIO MARTINEZ IBARRA
SECRETARIO	RITA ROCÍO REYES CUAUHTLE	JOVITA PÉREZ JUÁREZ
CONSEJERO	JABÍN PÉREZ CRUZ	ANAHI ROMERO FLORES
CONSEJERO	JOSÉ LIMÓN TONIX	ALAIN MICHEL MARÍA RIVERA
CONSEJERO	MONSERRAT RECOBA CRUZ	ITZAMANY TORRES SÁNCHEZ
CONSEJERO	JORGE ALFREDO SÁNCHEZ MORALES	ERIKA VARGAS CALDERÓN

APIZACO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ESTELA ROJAS RODRÍGUEZ	LORENZO ORDOÑEZ PÉREZ
SECRETARIO	VIVIANA GUTIÉRREZ LIMA	JOSÉ GUSTAVO LÓPEZ SUÁREZ
CONSEJERO	FELIPE PÉREZ GARCÍA	IZANAMI SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO	MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ CABRERA	GENARO MÁRQUEZ LÓPEZ
CONSEJERO	MONICA SANLUIS PALMA	OSCAR ORDOÑEZ MORALES
CONSEJERO	YANELI LOBATON RAMÍREZ	YAMIN LUNA PÉREZ

ATLANGATEPEC		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSÉ PAULINO JUAN PELCASTRE ESPINOZA	TOMÁS LIMA MARTÍNEZ
SECRETARIO	LUZ MARÍA FERNÁNDEZ VILLORDO	ZITA RODRÍGUEZ ZAMUDIO
CONSEJERO	ANA LAURA CARMONA ACOSTA	ROCÍO PAREDES SÁNCHEZ
CONSEJERO	JHONY HERNÁNDEZ CASTRO	BRENDA SÁNCHEZ PALACIOS
CONSEJERO	ADRIANA CALDERÓN AGUILAR	DAVID CALDERÓN OSORNO
CONSEJERO	MARTHA SANDRA MARTÍNEZ RIVERA	ARMANDO CASAS CASAS

BENITO JUÁREZ		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DÍAZ	HILDA HIDALGO HERNÁNDEZ
SECRETARIO	AARÓN ENRIQUE ESTRADA ALTAMIRANO	ESTRELLA ESMERALDA HUERTA LABASTIDA
CONSEJERO	SANTA INÉS GARCÍA MÉNDEZ	MARÍA DEL CONSUELO BELTRÁN LABASTIDA
CONSEJERO	MA. CONCEPCIÓN DELGADILLO HERNÁNDEZ	MA. GABRIELA ORTIZ DELGADILLO
CONSEJERO	VERÓNICA DÁVILA PÉREZ	ANA LETICIA LÓPEZ RIVERA
CONSEJERO	JUDITH PÉREZ ACOSTA	DAVID LÓPEZ RIVERA

CALPULALPAN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	TOMÁS MUÑOZ CUEVAS	OSVALDO RAÚL BETANCOURT ZACAPA
SECRETARIO	ZEFERINO CORTÉS ARAUZ	ALFREDO DIAZ CRUZ
CONSEJERO	DINORA MONTALVO HERNÁNDEZ	JUAN GABRIEL AVILÉS HERNÁNDEZ
CONSEJERO	ERIC ESCALONA FRANCO	FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ
CONSEJERO	ERICKA BRENDA BEDOLLA COVA	CLAUDIA IVETTE LOZADA VEGA
CONSEJERO	FERNANDO GUTIÉRREZ HERRERA	ITZEL GARCÍA FARFÁN

CHIAUTEMPAN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MIGUEL ÁNGEL MENESES JUÁREZ	ESTHER ZARATE ORTEGA
SECRETARIO	JOSÉ LUIS ARAU LUNA	MIGUEL ANGEL AHUATZIN SALDAÑA
CONSEJERO	JOSÉ LUIS ÁNGELES BARRIENTOS	LIDI LAURA ALDANA GONZÁLEZ
CONSEJERO	OCTAVIO FLORES PLUMA	CESAR YESCAS ESTEBAN
CONSEJERO	KARINA TLATZIMATZI FLORES	JOSÉ AUGUSTO CAMACHO MARTÍNEZ
CONSEJERO	JUAN DOMINGO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	ARACELI FLORES CAHUANTZI

CONTLA DE JUAN CUAMATZI		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	FIDEL DE LA CRUZ NETZAHUATL	ABELINO FLORES CONDE
SECRETARIO	AIDE MIROSLAVA LOZANO BECERRIL	ROBERTO VARELA VARELA
CONSEJERO	FERNANDO ROMERO HERNÁNDEZ	LEONARDO HERNÁNDEZ ARROYO
CONSEJERO	JUAN ALFREDO DE LA FUENTE PÉREZ	ALEJANDRO XOCHITOTZI ACOLTZI
CONSEJERO	GABRIELA CUAMATZI XOCHITOTZI	JESÚS ROMANO JIMÉNEZ
CONSEJERO	LEONCIO GREGORIO NAVA GALICIA	GUDELIO RAMÍREZ SALAS

CUAPIAXTLA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	FELIPE MARTÍNEZ CERVANTES	VERENICE MARTÍNEZ MENDEZ
SECRETARIO	YULIANA FLORES HERNÁNDEZ	VIRGINIA AGUAYO RAMOS
CONSEJERO	JOSÉ BERNARDO CERON PÉREZ	ERICK VALADEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO	LAURA HERNÁNDEZ ROJAS	RAMIRO DOMÍNGUEZ LÓPEZ
CONSEJERO	LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ FLORES	JULIETA RIVERA LOAIZA
CONSEJERO	GUILLERMO BONILLA RAMÍREZ	GEORGINA MORENO SÁNCHEZ

CUAXOMULCO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	EUTIMIO PÉREZ CARRASCO	MARÍA CRISTINA PELCASTRE RAMOS
SECRETARIO	ARISTEO COLIN FABELA	HÉCTOR FERNANDO GONZÁLEZ CHAVEZ
CONSEJERO	JOSÉ HERNÁNDEZ MONTIEL	FLORENTINO PÉREZ SÁNCHEZ
CONSEJERO	MARTHA MONTIEL ROMERO	MARIO CONDE CARRASCO
CONSEJERO	MARY PERLA CUECUECHA MENESES	ADRIÁN HÉCTOR HERNÁNDEZ PÉREZ
CONSEJERO	EMMA PÉREZ CORONA	LORENZA PADILLA GARCÍA

EL CARMEN TEQUEXQUITLA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JULIO ALFONSO MORENO LÓPEZ	OMAR CORTÉS RAMÍREZ
SECRETARIO	GABRIELA MORENO SÁNCHEZ	LEONEL MONTIEL VEGA
CONSEJERO	JORGE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SEIR ARIK PAQUINI VERA
CONSEJERO	DAVID SÁNCHEZ GARCÍA	OSCAR MARTÍNEZ DE LOS SANTOS
CONSEJERO	RUBÉN MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SANDRA ESPINOZA CALLES
CONSEJERO	ANDRÉS GARCÍA AGUILAR	HÉCTOR ROSALES BLANCAS

EMILIANO ZAPATA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ADRIANA ALEJANDRA SÁNCHEZ MÉNDEZ	LUZ MARÍA LARA CARMONA
SECRETARIO	DIEGO GUILLÉN RODRÍGUEZ	MARIA DE LOS ANGELES MORENO GÓMEZ
CONSEJERO	LORENA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	LETICIA RUGERIO
CONSEJERO	CARLOS HERRERA LEAL	CHRISTIAN ARROYO MUÑOZ
CONSEJERO	ÁNGEL HERRERA GONZÁLEZ	EZEQUIEL ISLAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO	MARÍA ESTELA MACÍAS MORENO	CRISTÓBAL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

ESPAÑITA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JORGE ISABEL HERNÁNDEZ CARVAJAL	VÍCTOR PÉREZ MADERO
SECRETARIO	RICARDO TORRES LEÓN	MARÍA ANTONIA GALINDO MÁRQUEZ
CONSEJERO	URIEL MACÍAS MÉNDEZ	SARAI MACÍAS MÉNDEZ

CONSEJERO	NANCY SILVIA PÉREZ HERNÁNDEZ	IRAIS GERALDINE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO	LOURDES SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	FRANCISCO JAVIER ESPEJEL TÉLLEZ
CONSEJERO	ENRIQUE GAUDENCIO GUTIÉRREZ CORTEZ	ÁNGELES ROMERO GALINDO

HUAMANTLA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MARÍA GUADALUPE BONILLA CHINO	ÁNGEL MARCOS MARTÍNEZ SALDAÑA
SECRETARIO	IVON MONTIEL LÓPEZ	GONZALO ROMERO FERMIN
CONSEJERO	CARLOS GOYRI BURGOS	J. LUIS FERNANDO ESPINO DOMÍNGUEZ
CONSEJERO	ALBERTO DE JESÚS CHAMA MORALES	TANIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO	ELIEN DAVID PÉREZ RAMÍREZ	LUIS GERMÁN PAREDES GARCÍA
CONSEJERO	ROBERTO GÓMEZ CERÓN	PABLO BONILLA VALENCIA

HUEYOTLIPAN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ELIZABETH MARTÍNEZ JUÁREZ	JUANA MORALES GARCÍA
SECRETARIO	ADRIANA ZAVALA TORRES	LORENA VÁZQUEZ ESPINOZA
CONSEJERO	JUAN TÉLLEZ MARTÍNEZ	SAMANTHA BLANCA RUÍZ
CONSEJERO	HÉCTOR MIGUEL ESCOBAR ROSAS	ALBERTO ESPINOSA ROBLES
CONSEJERO	MARCELA SUSANO BONILLA	ÁLVARO BEDOLLA MARTELL
CONSEJERO	JAVIER PARRA ESPINOZA	MANUEL MATÍAS CABRERA ROMERO

IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	LUCERO IVON PEÑA JIMÉNEZ	BENITO LIRA CUAHUTLE
SECRETARIO	NANCY CONTRERAS QUIROZ	ORLANDO ORTIZ SALAS
CONSEJERO	SEBASTIAN ALBIN PÉREZ VÁZQUEZ	ALEJANDRO ESPINOZA ROMERO
CONSEJERO	TOMÁS PLUMA JIMÉNEZ	GUADALUPE RAMIREZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO	DULCE NELLY MORALES ESPINOZA	CARLOS GARCÍA UGALDE
CONSEJERO	HIGINIO AGUILAR JUÁREZ	JUAN MARGARITO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

IXTENCO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	AIDE MORALES MORENO	ANAYELI VÁZQUEZ LOPEZ
SECRETARIO	SILVIA TERESA TLALI SALVADOR	YANET ROJAS LARIOS
CONSEJERO	ROSA DOMÍNGUEZ ORTEGA	ANDRÉS ROMERO CRISTÓBAL
CONSEJERO	FELIPE BARBA DOMÍNGUEZ	MARCELO MUJICA MARTÍNEZ
CONSEJERO	ADELAIDA ANGOA ÁVALOS	MARIA MIRIAM CABRERA LÓPEZ
CONSEJERO	ROSA NAVARRO HERNÁNDEZ	FABIOLA AGUILAR BALTAZAR

LA MAGDALENA TLALTELULCO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	GUSTAVO TLATZIMATZI FLORES	ESMERALDA GEORGE MATLALCUATZI
SECRETARIO	MARISELA ZAMORA GEORGE	EDGAR MÁRQUEZ MÉNDEZ
CONSEJERO	VÍCTOR MORALES PINEDA	MARÍA PLUMA MENDIETA
CONSEJERO	AIDE MELÉNDEZ ESCOBAR	SARAÍ GEORGE MATLALCUATZI
CONSEJERO	ALDO PLUMA FLORES	MAURICIO PLUMA MORALES
CONSEJERO	LEÓN ONOFRE GUSTAVO	PABLO MELÉNDEZ PLUMA
LÁZARO CÁRDENAS		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	CHARBEL CERVANTES CARMONA	NICOLASA RIVERA MACÍAS
SECRETARIO	VÍCTOR MORENO GÓMEZ	ERIKA HUERTA NAVA
CONSEJERO	GABRIELA OCOTZI OLIVEROS	JORGE NAVA MUÑOZ
CONSEJERO	ARIANNA SÁNCHEZ GUZMÁN	LETICIA HERRERA PORTILLO
CONSEJERO	YOSI ANAHÍ HUERTA CRUZ	JOSÉ NAVA FLORES
CONSEJERO	CAROLINA RAMÍREZ CERVANTES	JORGE ALEJANDRO ORTIZ RODRÍGUEZ

MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	GREGORIO RAMÍREZ MENA	LUCIANO SÁNCHEZ AVILES
SECRETARIO	JOSÉ ANTONIO PÉREZ GUILLOT	ENRIQUE MENESES ROMERO
CONSEJERO	ISRAEL RIVERA QUINTERO	EVELIO ROMERO ROJAS
CONSEJERO	PEDRO CRECENCIO SABINAL GONZÁLEZ	MARÍA TERESA JUÁREZ REYES
CONSEJERO	MA. ESTHER AHUACTZI ROJAS	MARÍA DEL RECUERDO BÁRBARA APARICIO POLANCO
CONSEJERO	BELÉN TLACOMULCO CANTOR	PEDRO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	VIOLETA ROJAS CASTILLO	OMAR FIDENCIO LÓPEZ RIVERA
SECRETARIO	ARNOLD JOSEF ALMANZA MARTÍNEZ	ANGÉLICA GARCÍA SOSA
CONSEJERO	DORIAN ORTIZ PÉREZ	JOSÉ ASHEL ROMERO VÁSQUEZ
CONSEJERO	JONATHAN PÉREZ CORONA	MOISÉS PALACIOS PAREDES
CONSEJERO	ALBERTO DÁVILA CARMONA	DULCE ANGÉLICA ROBLES LUNA
CONSEJERO	JUAN MANUEL MUNGUÍA VÁSQUEZ	JORGE ELEUTERIO CORDERO GÓMEZ

NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	AMÉRICA ARROYO DE LA CRUZ	VERONICA MIRIAM OLVERA GARCÍA
SECRETARIO	MARÍA LUISA SANTELIZ ESPEJEL	MÓNICA MONSERRAT PÉREZ DE LA TORRE
CONSEJERO	JORGE OCTAVIO LÓPEZ JUÁREZ	CARLOS ALBERTO ROMERO ZAVALA

CONSEJERO	GUADALUPE DELGADILLO HERNÁNDEZ	EDITH DELGADILLO HERNÁNDEZ
CONSEJERO	JOSÉ FRANCISCO REYES TERREROS	YEMIMA FERNÁNDEZ GARCÍA
CONSEJERO	MIGUEL LANDEROS JUÁREZ	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ LOZADA

NATIVITAS		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	RAFAEL PÉREZ SALAZAR	LEONARDO HERNÁNDEZ ALONSO
SECRETARIO	HELBERT LIMA GARCÍA	NORMA BEATRIZ GARCÍA MORALES
CONSEJERO	SANDRA PONTLE BUENO	CAROLINA VÁZQUEZ GALICIA
CONSEJERO	CARIDAD TENCHIL HERNÁNDEZ	HUGO MINOR JUÁREZ
CONSEJERO	NETZALIKITL MACUITL PÉREZ	PILAR PÉREZ LÓPEZ
CONSEJERO	JHOVANI SARTILLO COCOLETZI	YANETH SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

PANOTLA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ARSELIA CHAMA MORALES	CLAUDIA CERVANTES ROSALES
SECRETARIO	AROT CUECUECHA LIMA	ARLET FLORES ACOLTZI
CONSEJERO	EDUARDO CRUZ TORRES	IVETT HERNÁNDEZ MENESES
CONSEJERO	JAIME BARRIOS POSADAS	IMELDA SANTACRUZ CARRO
CONSEJERO	ALMA GERONIMO BAÑUELOS	EMMANUEL ZEMPOALTECA CANO
CONSEJERO	IVÁN ESPINOZA JUÁREZ	ALEX PÉREZ GONZÁLEZ

PAPALOTLA DE XICOHTÉNCATL		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JULIO LARA MARTÍNEZ	CARMELO CORTÉS XOCHIPILTECATL
SECRETARIO	ADELAIDA CUCHILLO CORONA	JUAN ANTONIO MENDOZA SÁNCHEZ
CONSEJERO	YAZMIN YANEL CALDERÓN ZAVALETA	LILIA CUATLAL CUAHUTENCOS
CONSEJERO	GERARDO CASTRO HERNÁNDEZ	DOMINGO LARA ZEPEDA
CONSEJERO	ÁNGEL MORALES MUÑOZ	JOSÉ VICENTE CABRERA FLORES
CONSEJERO	LAURA HERNÁNDEZ VELAZCO	MARICELA HERNÁNDEZ ROMERO

SAN DAMIAN TEXOLOC		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	OSCAR ZEMPOALTECA SÁNCHEZ	MARILYN MÁRQUEZ TECPA
SECRETARIO	CELIA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ	JORGE LUIS ROMERO HERNÁNDEZ
CONSEJERO	JOSÉ LUIS ANDRADE CASTILLO	RAYMUNDO MORA HERNÁNDEZ
CONSEJERO	DANIEL GONZÁLEZ TECPA	MARIO MENESES CHONG
CONSEJERO	AUGUSTO CAMACHO RIQUELME	VICTOR MONTIEL ZEMPOALTECA
CONSEJERO	JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ ARROYO	ALEJANDRO ROMERO JIMÉNEZ

SAN FRANCISCO TETLANOHCAN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	LETICIA RODRÍGUEZ ROJAS	ERIKA CUATIANQUIZ SILVA
SECRETARIO	ABRAHAM DEL RAZO FLORES	JUAN ATRIANO ATRIANO

CONSEJERO	MARLENE CONDE ZELOCUATECATL	ALEJANDRO RODRÍGUEZ TLILAYATZI
CONSEJERO	JOSÉ EMMANUEL PÉREZ ZECUA	ARACELI FLORES ATRIANO
CONSEJERO	GERARDO ÁGUILA CUATIANQUIZ	ANAYELI BARRAGÁN TEPATZI
CONSEJERO	JOEL JAIR RODRÍGUEZ MENDIETA	PATRICIA ZAMORA RODRÍGUEZ
SAN JERONIMO ZACUALPAN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ROCÍO MENDIETA VÁZQUEZ	CELESTINO PÉREZ PÉREZ
SECRETARIO	EDUARDO OSORIO ROMERO	J. CARMEN PÉREZ ZEPEDA
CONSEJERO	BELLALID CUAQUENTZI MUÑOZ	LISANDRO CUAQUENTZI MUÑOZ
CONSEJERO	MIGUEL ÁNGEL LARA ZEPEDA	LAURA ZEPEDA FLORES
CONSEJERO	ESMERALDA ESTRADA PÉREZ	AYAX PADILLA PÉREZ
CONSEJERO	VERÓNICA PÉREZ PADILLA	TORIBIA ÁGUILA NAVA

SAN JOSE TEACALCO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ESPERANZA SANLUIS PADILLA	OSWALDO FERNÁNDEZ LEÓN
SECRETARIO	EDUARDO ADRIÁN GONZÁLEZ MAGAÑA	SERGIO VÁZQUEZ GARCÍA
CONSEJERO	CAROLINA MORA HERNÁNDEZ	DANIEL CRUZ ZAMORA
CONSEJERO	ÁNGEL VÁZQUEZ SANLUIS	JOSEFINA VÁZQUEZ VÁZQUEZ
CONSEJERO	ROSELY CERVANTES PÉREZ	FAVIOLA CERVANTES CARCAÑO
CONSEJERO	KARLA DIANA CORONA GUZMÁN	AMELIA PÉREZ DÍAZ

SAN JUAN HUACTZINCO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MARBELLA VARELA GUZMÁN	ALEJANDRA TLACOCUENTLA BERNAL
SECRETARIO	LUIS PINEDA ORTEGA	MARIA FERNANDA MUÑOZ SÁNCHEZ
CONSEJERO	LETICIA MONZÓN PÉREZ	MANUEL PÉREZ GUZMÁN
CONSEJERO	CLEMENTE TLALMIS MUNIVE	CHRISTIAN NERI RAMÍREZ IBARRA
CONSEJERO	J. FÉLIX GUZMÁN TLALMIS	CAROLINA BENITA TLALMIS PÉREZ
CONSEJERO	ARIANA ÁGUILA PÉREZ	FRANCISCO BERSAIN PÉREZ VALENCIA

SAN LORENZO AXOCOMANITLA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	LUIS FERNANDO ALVARADO ALEMÁN	MONSERRAT MENESES FLORES
SECRETARIO	DANIEL AMBRIZ ROMERO	CLAUDIA IVON HERNÁNDEZ NAVA
CONSEJERO	JOSÉ FAUSTINO DOMINGO MORA CUAHUTLE	FERNANDO ÁGUILA PÉREZ
CONSEJERO	JUAN ROMERO PEDRAZA	RUBEN CISNEROS ÁGUILAR
CONSEJERO	OMAR TUXPAN BERISTAÍN	YASMIN TUXPAN DÍAZ
CONSEJERO	TERESA CISNEROS BELTRÁN	DANTE GUILLERMO CRUZ CUAPIO

SAN LUCAS TECOPILCO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	CELSA VÁZQUEZ BÁEZ	DANIEL PÉREZ TLAPALCOYOA
SECRETARIO	ISRAEL MÉNDEZ TLALPALAMATL	DOMINGO FLORES PÉREZ
CONSEJERO	LUCIA GONZALEZ RAMIREZ	MARISOL LÓPEZ RIVERA
CONSEJERO	RENATO PAREDES RAMOS	PRISCILIANO FLORES VÁZQUEZ
CONSEJERO	MARÍA ANTONIA POPOCA FLORES	FABIOLA OLVERA CORONEL
CONSEJERO	OSCAR PÉREZ TLAPALCOYOATL	FERNANDO FELIPE CASTRO FRANCO

SAN PABLO DEL MONTE		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	DORA LINDA SALAZAR ZACARIAS	LUCINA SABINA CASTAÑECA TEPALCINGO
SECRETARIO	OSCAR ATONAL TECUAPACHO	TERESA CORONA SÁNCHEZ
CONSEJERO	CRISTINA CALYECAC LÓPEZ	ALEJANDRA CAPILLA MÉNDEZ
CONSEJERO	JUAN CARLOS AMARO MÉNDEZ	EDUARDO CHINO CALVARIO
CONSEJERO	ANA SÁNCHEZ DIEGO	RENÉ GUSTAVO OTERO GONZÁLEZ
CONSEJERO	ASUNCIÓN RENÉ CALVARIO ACOCAL	OSCAR GUTIÉRREZ JUÁREZ

SANCTORUM DE LAZARO CÁRDENAS		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ORLANDO ZAVALA TORRES	EDGAR LOZANO SOSA
SECRETARIO	CARLOS CAMACHO ISLAS	ERNESTO FALLA ÁLVAREZ
CONSEJERO	HILDA EUNICE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIANA VANESSA CASTILLO FLORES
CONSEJERO	TEODULO CUAXILO PADILLA	JUAN CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ
CONSEJERO	MARÍA GUADALUPE LOZADA TORRES	JONNY JOHAN ROMERO CASTELAN
CONSEJERO	MA. DE LOS ÁNGELES TENOPALA TORRES	ARIADNA ESPAÑA MILLÁN

SANTA ANA NOPALUCAN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	SATUR ALBERTO LIMA ZEPEDA	OSCAR PIMENTEL LICONA
SECRETARIO	FABIAN LIMA ACOSTA	RAFAEL CARRILLO RAMÍREZ
CONSEJERO	MIGUEL SÁNCHEZ FLORES	VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ ZAMORA
CONSEJERO	JOHNNY TESIS PONECE	JAIME JUÁREZ ÁLVAREZ
CONSEJERO	MARGARITO CALVARIO XOLALTENCO	ELIZABETH DELGADO VALERDI
CONSEJERO	JUDITH CRUZ PÉREZ	MARCO ANTONIO SUSANO PÉREZ

SANTA APOLONIA TEACALCO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	LILIBETH GALICIA MORALES	ANDREA MENESES PLUMA
SECRETARIO	YARED HERNÁNDEZ SARTILLO	ANGÉLICA JUÁREZ CEDEÑO
CONSEJERO	AVELINO FLORES CONDE	IVÁN PÉREZ CEDILLO

CONSEJERO	FLORENCIO ROQUE MARÍN	EDUARDO CORTÉS REYES
CONSEJERO	ROBERTO CABRERA ORTEGA	ADÁN ROMERO JUÁREZ
CONSEJERO	YERAT COZAYATL MORALES	JONATHAN ORTEGA ESPINOSA

SANTA CATARINA AYOMETLA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	EDUARDO ÁGUILA GONZÁLEZ	CÉSAR SAUCEDO GONZÁLEZ
SECRETARIO	ÁNGEL RUGERIO ESCOBAR	JOSÉ MORALES CUATLAL
CONSEJERO	CARLOS ZEMPOALTECATL MEZA	SILVINO CUAHUTENCOS ZEMPOALTECA
CONSEJERO	MARGARITA MEZA ZEMPOALTECA	ISRAEL ROBERTO RUIZ MEZA
CONSEJERO	JUDITH SÁNCHEZ PÉREZ	ERICK CORTÉS SÁNCHEZ
CONSEJERO	JUSTINA MEZA LÓPEZ	MARÍA MODESTA CORTÉS DÍAZ

SANTA CRUZ QUILEHTLA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ELIER FLORES PÉREZ	SANDRA FLORES PÉREZ
SECRETARIO	JOSÉ LUIS PÉREZ GARCÍA	DIANA VANESSA CASTILLO PÉREZ
CONSEJERO	ALEJANDRO FLORES VARGAS	ANGÉLICA PICHÓN FLORES
CONSEJERO	CONCEPCION PICHON SANCHEZ	JUAN CARLOS SÁNCHEZ MORALES
CONSEJERO	KEVIN HERNÁNDEZ SERRANO	MIRIAM CARVENTE CARREÑO
CONSEJERO	ABRAHAM SAUCEDO CASTILLO	MARIA ISABEL TERESA PÉREZ ÁGUILA

SANTA CRUZ TLAXCALA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSÉ ARTURO SANLUIS CERVANTES	ALÁN GIRÓN ARROYO
SECRETARIO	JULIAN NAVA NAVA	ARACELI HERNÁNDEZ PÉREZ
CONSEJERO	CÉSAR DE LA FUENTE CRUZ	ELTON HERNÁNEZ ALVARADO
CONSEJERO	MONSERRAT ALICIA CUAMATZI LÓPEZ	SANDRA HUERTA CORONA
CONSEJERO	JHETRO ALEJANDRO FLORES HERNÁNDEZ	KARINA HERNÁNDEZ LEÓN
CONSEJERO	BENJAMÍN FLORES RODRÍGUEZ	VIRIDIANA SARMIENTO MONTALVO

SANTA ISABEL XILOXOTLA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	RODOLFO SALDAÑA AYOMETZI	SILVIA GEORGE AZTATZI
SECRETARIO	MARY CARMEN TZOMPA PORTILLO	PAOLA TEOYOTL SÁNCHEZ
CONSEJERO	ERIKA TLAPAL MORALES	YASMÍN TLAPAL MORALES
CONSEJERO	JOSÉ NETZAHUALCÓYOTL COTE OCHOA	VIOLETA PORTILLO HERNÁNDEZ
CONSEJERO	MIGUEL CERVANTES MORENO	BERNARDO LUIS HERNÁNDEZ TEHOZOL
CONSEJERO	CARLOS VINIEGRA FIGUEROA	MARÍA GUADALUPE TORRES PÉREZ

TENANCINGO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	OSCAR MUÑOZ LARA	SANDRA XICOHTÉNCATL PÉREZ
SECRETARIO	ARTURO GUZMÁN ROMERO	BLANDINA LIRA REYES
CONSEJERO	OLGA TLALPA DOMINGUEZ	SONIA ROMERO SERRANO
CONSEJERO	MAURO SÁNCHEZ CUATEPOTZO	YASMÍN HERNÁNDEZ XOCOYOTL
CONSEJERO	GUILLERMO JIMÉNEZ CORDERO	ELOINA HERNÁNDEZ ROMERO
CONSEJERO	SAMUEL GUZMÁN LIRA	OSCAR BAUTISTA RODRÍGUEZ

TEOLOCHOLCO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	EDUARDO SÁNCHEZ JUÁREZ	LILIA SÁNCHEZ JUÁREZ
SECRETARIO	JENNY MAZA MENESES	CONSUELO TEXIS SÁNCHEZ
CONSEJERO	ALFREDO ÁGUILA JUÁREZ	FELIPA SALAZAR TEXIS
CONSEJERO	ÁNGELES ESCOBAR HERNÁNDEZ	OSCAR NAHUATLATO HERNÁNDEZ
CONSEJERO	ELSA VAZQUEZ ALVAREZ	RUBÉN ANGULO DEL RAZO
CONSEJERO	JAZMÍN DEL RAZO PÉREZ	DANIEL SALAZAR ROJAS

TEPETITLA DE LARDIZABAL		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	PATRICIA HERNÁNDEZ SAMPEDRO	GAMA HAGUIT AYALA ZAGOYA
SECRETARIO	NAYABETH CANO PÉREZ	MARIA LUISA SANDOVAL BARRERA
CONSEJERO	MELINA LARA AGUIRRE	RAYMUNDO ALVARADO RAMÍREZ
CONSEJERO	JOB PÉREZ TLACUILO	SERGIO LUTRILLO GARNICA
CONSEJERO	DALIA TLAHUIS PORTILLO	PABLO LÓPEZ GUEVARA
CONSEJERO	YOLANDA RODRÍGUEZ TLALE	CÉSAR BRIONES BOJORGES

TEPEYANCO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ELIA CAPORAL PORTILLO	EDUARDO LARA GUERRERO
SECRETARIO	ERNESTO PÉREZ ROJAS	MALAQUIAS RIVERA ÁLVAREZ
CONSEJERO	JANET IVONNE FLORES SÁNCHEZ	DENNIS JUÁREZ Y JUÁREZ
CONSEJERO	AZAEAL XOCHIHUA ANGULO	MARIO VALENCIA DE LA CONCHA
CONSEJERO	JANET CERVANTES AHUATZIN	MISAEAL BARRAGÁN PÉREZ
CONSEJERO	ANABEL JUÁREZ LOZANO	ALICIA ZULEYMA MITRE FLORES

TERRENATE		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	CELESTINO CARREÓN PÉREZ	ALEJANDRA CADENA VÁZQUEZ
SECRETARIO	BEATRIZ YOLANDA CORTEZ MUÑOZ	MARÍA MAYRA HERNÁNDEZ LÓPEZ
CONSEJERO	KAREN CASTRO HERNÁNDEZ	ROSALÍA RODRÍGUEZ CARRASCO
CONSEJERO	MONSERRAT MEDINA DÍAZ	MÓNICA ROMERO MARTÍNEZ
CONSEJERO	DANIEL PALESTINA CASTILLO	GERMAÍN RODRÍGUEZ PORRAS
CONSEJERO	MAYRA DÍAZ ESPINOZA	VICENTE JAVIER HERNÁNDEZ GUARNEROS

TETLA DE LA SOLIDARIDAD		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	KARINA VÁZQUEZ DÍAZ	ALBA AURORA VILLANUEVA NOYA
SECRETARIO	MOISÉS MÉNDEZ GODOY	LAURA LUNA MONTIEL
CONSEJERO	LEONEL SERGIO CARRASCO PÉREZ	YOCELIN LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERO	EVERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ	PEDRO LÓPEZ QUIROZ
CONSEJERO	EDITH RONQUILLO HERNÁNDEZ	ARLET GIOVANNA GARCÍA MARTÍNEZ
CONSEJERO	MARICELA LOBATÓN CORONA	LÁZARO VÁZQUEZ RUÍZ

TETLATLAHUCA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JAVIER PÉREZ GARCÍA	ELIZABETH CORONA MUÑOZ
SECRETARIO	GERARDO MARTÍNEZ PÉREZ	GERMÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO	REINA GARCÍA GARCÍA	SEVERINA SERRANO SUÁREZ
CONSEJERO	ALEJANDRO PÉREZ ZARATE	DANIEL NOHPAL QUINTERO
CONSEJERO	JUVENTINO MEJÍA VELÁZQUEZ	JUAN CARLOS LAZARO XOCHIPA
CONSEJERO	BRANDON MUÑOZ MORALES	YANKO MUÑOZ CONTRERAS

TLAXCALA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MARLY JUÁREZ FLORES	MARÍA DEL CARMEN LIRA POPOCATL
SECRETARIO	SERGIO ROMERO FLORES	ALBERTO SÁNCHEZ PÉREZ
CONSEJERO	LEONARDO AGUSTÍN DURÁN MUNIVE	EYMARD YADIEL SÁNCHEZ MENESES
CONSEJERO	BIANCA DULY FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	ROSARIO ANGÉLICA RIVERA BOLAÑOS
CONSEJERO	ROZANA IVON FLORES ISLAS	ALEJANDRO NAVA SANTACRUZ
CONSEJERO	FERNANDO SÁNCHEZ TECOCOATZI	EDGAR LEONEL CALDERÓN SÁNCHEZ

TLAXCO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	GLORIA MOTA NOLAZCO	NANCY ESTRELLA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO	MAXIMINA GÓMEZ CARRASCO	ALEJANDRO CARMONA MUÑOZ
CONSEJERO	JOSÉ GASPAS ESCALANTE GONZÁLEZ	CLAUDIA IVONNE FLORES CORTES
CONSEJERO	JOSÉ EMMANUEL PALACIOS PAREDES	JOSÉ LÁZARO VÁZQUEZ RUIZ
CONSEJERO	MARCO ANTONIO GONZÁLEZ HERRERA	MARÍA ESPERANZA CARIDAD HERRERA CORTEZ
CONSEJERO	ROSA ELENA SALADO MEJÍA	OSCAR RUBÉN GAMBOA PÉREZ

TOCATLÁN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JORGE COSETL PÉREZ	SIMÓN VÁZQUEZ GARCÍA
SECRETARIO	CECILIA MARÍA RODRÍGUEZ GRANILLO	KAREN DÁVILA MORENO
CONSEJERO	JORGE ANDRÉS CABRERA HERNÁNDEZ	SERGIO REYES CABRERA BÁEZ

CONSEJERO	OSCAR GARCÍA DÁVILA	CARLOS AVENDAÑO GARCÍA
CONSEJERO	ALEJANDRO SÁNCHEZ VÁZQUEZ	RENÉ LIMA VÁZQUEZ
CONSEJERO	ISABEL LIMA FLORES	ALFONSO OCHOA MONTIEL
TOTOLAC		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	NOÉ SANTACRUZ GARCÍA	ROCÍO FLORES DEL RAZO
SECRETARIO	JEHOVANY HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	ARTURO JIMÉNEZ NAVA
CONSEJERO	JOSÉ ROMÁN CARRO ESCOBAR	MARÍA WENDOLYN SÁNCHEZ NAVA
CONSEJERO	JUAN PABLO JUÁREZ RODRÍGUEZ	GILBERTO TLAPALE TLAPALE
CONSEJERO	MARGARITA CHIMAL AGUILAR	MARÍA DALIA HUERTA DEL RAZO
CONSEJERO	MARÍA NANCY OROPEZA CITLALPOPOCATL	VALENTÍN RAMÍREZ RODRÍGUEZ

TZOMPANTEPEC		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	OSCAR PÉREZ RAMÍREZ	FRANCISCO JAVIER DÍAZ CANTE
SECRETARIO	ANDREA ARENAS POZOS	JOSÉ GREGORIO SALVADOR AGUILAR SALAZAR
CONSEJERO	LUZ MARÍA RAMOS GONZÁLEZ	CÉSAR ARMENTA ARROYO
CONSEJERO	ANAYELI TAMAYO MUÑOZ	SERGIO MISAEL MORALES GONZÁLEZ
CONSEJERO	PATRICIA VÁZQUEZ MOLINA	MARTHA PARADA MALDONADO
CONSEJERO	ERIKA ZISTECATL MÁRQUEZ	ERNESTINA RAMÍREZ SÁNCHEZ

XALOZTOC		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	EDMUNDO ROSANO SORIANO	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO	RENATA GUTIÉRREZ LIMA	ARMANDO FRAGOSO CORTEZ
CONSEJERO	CLAUDIO LÓPEZ FERNÁNDEZ	ELVIRA FERNÁNDEZ CORNEJO
CONSEJERO	ONELIO SÁNCHEZ PÉREZ	FATIMA LIZETE FRAGOSO AVENDAÑO
CONSEJERO	LEONARDO ALTAMIRANO MUÑOZ	LILIANA SÁNCHEZ FLORES
CONSEJERO	ALFREDO SÁNCHEZ SAMBRIZ	EMILIANO VÁZQUEZ RAMOS

XALTOCAN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JUAN JOSÉ MONTIEL CRUZ	BEATRIZ NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO	JUAN PÉREZ SORIA	JACQUELINE VÁZQUEZ OLIVARES
CONSEJERO	VALENTÍN ÁVILA OLGUÍN	JOSÉ SILVINO ÁVILA MARTÍNEZ
CONSEJERO	CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO	CARLOS HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
CONSEJERO	ALICIA VELÁZQUEZ LUNA	SONIA CLAUDIA RUBÍN SALDAÑA
CONSEJERO	ALEJANDRA PÉREZ SÁNCHEZ	JUAN CARLOS PÉREZ MAQUEDA

XICOHTZINCO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	KARINA GONZÁLEZ FLORES	DIANA RIOS HERNÁNDEZ
SECRETARIO	JUAN FLORES FLORES	MARIA ELENA TECOCOATZI JUÁREZ
CONSEJERO	NORMA SÁNCHEZ TEPETLA	CARLOS CESAR BARRANCO XILOTL
CONSEJERO	ENRIQUETA SÁNCHEZ GARCÍA	LIZBETH NAHUATLATO SALAZAR
CONSEJERO	CLAUDIO MUNIVE FLORES	FABIOLA TORRES RAMÍREZ
CONSEJERO	JOAQUÍN CANDIA CRUZ	EVA IVET FLORES MERINO

YAUHQUEMEHCAN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	RITA GONZÁLEZ RUÍZ ESCAMILLA	DANIEL MONTIEL CRUZ
SECRETARIO	ISRAEL CORONA GALAVIZ	IVÁN GUZMÁN MONTIEL
CONSEJERO	LUIS ENRIQUE CASTILLA HERNÁNDEZ	VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ PINTOR
CONSEJERO	PEDRO ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA	IGNACIO DELFINO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO	MARÍA INÉS DE LA LUZ VÁZQUEZ QUINTANILLA	PAOLA YANET LOZADA GUEVARA
CONSEJERO	HUGO GARCÍA PALMA	LUIS VÁZQUEZ BARRERA

ZACATELCO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	YULIANA BUENO DELGADO	ALDO LUIS HERNÁNDEZ NOLASCO
SECRETARIO	FAUSTINO RICHARD GONZÁLEZ FLORES	EVELIN LOPEZ ROMERO
CONSEJERO	AMADO MADRID DÍAZ	CRUZ ARENAS GUTIÉRREZ
CONSEJERO	OSCAR GARZÓN CEBADA	ANA KAREN HERNÁNDEZ YAHUITL
CONSEJERO	PEDRO CISNEROS CARRETO	KARLA ILIANA SÁNCHEZ MICHCOL
CONSEJERO	EMMANUEL CORONA TOQUIANTZI	TANIA CISNEROS MARTINEZ

ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MARTÍN MARIO PALAFOX FLORES	GONZALO RENDON FLORES
SECRETARIO	MARÍA JOSEFINA RENDÓN BURGOS	JOSÉ GENARO RODOLFO VARGAS SOLANO
CONSEJERO	YADIRA IBARRA SANCHEZ	STEPHANIE VARGAS RENDÓN
CONSEJERO	OSCAR TLAELPA AUZA	AHIRIA POISOT RODRÍGUEZ
CONSEJERO	HÉCTOR RENDÓN LEÓN	ALEJANDRA ESPINOZA CASTILLO
CONSEJERO	LESTER SÁNCHEZ CUAPIO	RUBNI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Atendiendo a lo dispuesto y manifestado en los considerandos anteriores, y en términos del artículo 206, del código comicial para el estado, los integrantes de los Consejos Municipales deberán rendir la protesta de ley ante un representante del Consejo General, en la sede en donde deberán de sesionar, y se declarará la instalación respectiva; asimismo de los numerales 6 y 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tlaxcala, el representante del Consejo General que sea nombrado para tomar la protesta de ley, será designado por acuerdo de éste. Los representantes de los Partidos

Políticos que estuvieren presentes en la Sesión de Instalación del Consejo Municipal, o por primera vez en Sesiones subsecuentes deberán rendir protesta de ley ante el pleno del Consejo Municipal Electoral.

La protesta de ley se ajustará al procedimiento siguiente:

- La Consejera Presidente del Consejo General, convocará a los ciudadanos que hubiesen sido designados para desempeñar las funciones de Presidente, Secretario y Consejeros, a fin de que rindan protesta de ley.
- La convocatoria a que se refiere la fracción anterior, será emitida y notificada a más tardar cuarenta y ocho horas antes de la verificación del acto de protesta de ley para propietarios y suplentes, salvo caso fortuito o de fuerza mayor.
- Se llevará a cabo en la Sesión de instalación, preferentemente a más tardar tres días antes del inicio del período de registro de candidatos de la elección de que se trate en la sede donde deberán sesionar, salvo en los casos de excepción previstos en el código o en este reglamento.

En el acto de instalación, se tomará la protesta de ley, de conformidad con los artículos 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116, de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba la integración de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tlaxcala, para el proceso electoral ordinario de dos mil trece, conforme a las designaciones de Presidente, Secretario y Consejeros Electorales, realizadas en el Considerando V del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del Instituto Electoral de Tlaxcala, proceda a notificar a los ciudadanos designados como Presidente, Secretario y Consejeros Electorales, propietarios y suplentes de cada Consejo Municipal Electoral, conforme al considerando V de este Acuerdo, para que tomen protesta de ley en la forma y los términos que determine el Consejo General y asuman las funciones inherentes al cargo para el que han sido designados.

TERCERO.- Se requiere a los partidos políticos, acrediten a sus representantes ante los Consejos Municipales Electorales integrados para el proceso electoral de dos mil trece.

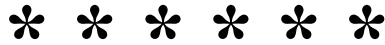
CUARTO.- El Consejo General, faculta a la Consejera Presidente y Secretario General para emitir los nombramientos respectivos de los ciudadanos designados como Presidentes, Secretarios y Consejeros propietarios y suplentes de los Consejos Electorales Municipales del Instituto Electoral de Tlaxcala.

QUINTO.- Publíquense los puntos **PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO** del presente Acuerdo, en un diario de mayor circulación en la entidad y la totalidad del mismo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Instituto Electoral de Tlaxcala.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha siete de mayo de dos mil trece, firmando al calce la Consejera Presidente y el Secretario General del Instituto Electoral de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 192 fracciones II, VI y VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Doy fe.

Lic. Eunice Orta Guillén
Consejera Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y sello

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala
Rúbrica y sello



PUBLICACIONES OFICIALES

